



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la **CONSTANCIA** emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 03 de marzo del año dos mil veintiuno, que literalmente dice:

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio HACE CONSTAR que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia, esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas en el período comprendido del 01 de febrero al 28 de febrero del 2021. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021). (f y s) Norma Vides Berlioz Gerente Administrativo.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Abg. Ingrid Viviana Secretaria Ge

Acuerdo de Delegación No.





CONSTANCIA

La Suscrita Gerente Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio HACE CONSTAR que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia, esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas en el período comprendido del 01 de febrero al 28 de febrero de 2021.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veintiunos (2021).

Norma Vides
Gerente Administrativo